

## AVISO PÚBLICO

Por el presente aviso se notifica de conformidad con 20.6.3.300.J NMAC que la Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), propone revisar la **Tarifa de Supervisión de Remediación Voluntaria** para los participantes actuales y futuros en el Estado de Nuevo México. Programa de Remediación Voluntaria. La GWQB del NMED propone revisar la tarifa de supervisión de remediación voluntaria actual de \$90.00/hora (hora) a \$125.00/hora. Esta es la primera revisión propuesta de la Tarifa de Supervisión de Remediación Voluntaria por la GWQB del NMED desde que se adoptó el Programa de Remediación Voluntaria de Nuevo México en 2001. Esta revisión propuesta es necesaria debido a los aumentos presupuestarios por el aumento de la inflación y de los costos de operación que han ocurrido durante los últimos 22 años. La revisión propuesta a la Tarifa de Supervisión de Remediación Voluntaria garantizará que la GWQB del NMED tenga el presupuesto necesario para proporcionar una supervisión adecuada y efectiva a los participantes del Programa de Remediación Voluntaria de Nuevo México. Para solicitar más información sobre la revisión propuesta de la Tarifa de Supervisión de Remediación Voluntaria, envíe un correo electrónico al NMED a [ros.general@env.nm.gov](mailto:ros.general@env.nm.gov) e incluya "Tarifas VRP" en la línea de asunto del correo electrónico.

Antes de la aprobación de esta revisión propuesta de la Tarifa de Remediación Voluntaria el 1 de noviembre de 2023, el NMED permitirá recibir comentarios por escrito sobre la revisión propuesta de la Tarifa de Supervisión de Remediación Voluntaria hasta el día 25 de octubre de 2023. Los comentarios sobre la revisión propuesta deben enviarse a: NMED Ground Water Quality Bureau – VRP, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469 o por correo electrónico a [ros.general@env.nm.gov](mailto:ros.general@env.nm.gov), e incluya Tarifas de VRP en la línea de asunto del correo electrónico.

Si no habla inglés, no habla bien inglés o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar para obtener más información sobre la revisión de la tarifa de supervisión del VRP. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación solicitados y acomodaciones o servicios para personas con discapacidades. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico sin costo para personas sordas, con problemas de audición o con dificultad para hablar por teléfono, llamando al 1-800-659-1779; Español: 1-800-327-1857; Usuarios de TTY: 1-800-659-8331. La asistencia de interpretación telefónica para personas que no hablan inglés o que no hablan bien inglés está disponible sin costo alguno cuando llaman al NMED.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación, Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.